



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 015/2017-CI

SALTA, 10 de marzo de 2017

Expte: 16161/13

VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2017/0.

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación respecto del estado de las referidas rendiciones y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone el detalle de los Subsidios otorgados y rendidos por la Esp. Liliana Aida Fortuny, en el marco del Proyecto de Investigación N° 2017/0.

Que las rendiciones de cuenta de los Subsidios otorgados se encuentran en condiciones de ser aprobadas.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 002/17 aconseja aprobar la rendiciones de cuenta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados en el marco del Proyecto de Investigación N° 2017.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 015/2017-CI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 y 2015 del Proyecto de Investigación N° 2017/0 bajo la Dirección de la Esp. Liliana Aida Fortuny DNI: 11.943.624.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Directora del Proyecto y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa